

RESUMEN

Las reformas constitucionales en materia de paridad de género han transformado significativamente la integración de los espacios de representación política en México. La reforma denominada “Paridad en Todo” constituyó un punto de inflexión en la construcción de una democracia más incluyente, permitiendo una mayor presencia de mujeres en cargos de elección popular y espacios de toma de decisiones.

Sin embargo, la presencia numérica de mujeres no necesariamente se ha traducido en condiciones sustantivas de igualdad. A partir de un estudio de caso realizado en el estado de Sinaloa, esta investigación analiza los efectos de la implementación de la paridad entre 2014 y 2024, combinando evidencia cuantitativa sobre representación política con entrevistas en profundidad a mujeres que han participado en la vida pública local.

Los hallazgos muestran que, junto con los avances institucionales, persisten barreras estructurales, culturales y simbólicas que limitan el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres. Particularmente se identifican manifestaciones de violencia política que no han sido suficientemente desarrolladas por la literatura especializada ni por los marcos normativos vigentes, entre ellas la violencia estética y el edadismo político o violencia gerontogénero.

Se argumenta que estas formas de violencia afectan la legitimidad democrática al restringir el acceso, permanencia y ejercicio efectivo del poder por parte de las mujeres. Asimismo, se sostiene que la consolidación de la democracia paritaria requiere trascender la igualdad formal y avanzar hacia condiciones sustantivas de participación política libres de discriminación, estereotipos y violencia simbólica.

La ponencia contribuye al debate latinoamericano sobre representación política, integridad electoral y calidad de la democracia, proponiendo nuevas categorías analíticas para comprender los desafíos contemporáneos que enfrentan las mujeres en la política local.

PALABRAS CLAVE

Paridad de género; democracia paritaria; violencia política contra las mujeres; violencia estética; edadismo político; representación política; Sinaloa.

OBJETIVO

Analizar los efectos de la implementación de la paridad de género en Sinaloa y demostrar cómo la persistencia de violencias simbólicas, estéticas y etarias limita la consolidación de una democracia sustantivamente igualitaria.

APORTACIÓN ORIGINAL

La investigación propone la incorporación de la violencia estética y del edadismo político como categorías analíticas relevantes para el estudio de la violencia política contra las mujeres en razón de género, aportando evidencia empírica desde el ámbito subnacional mexicano para comprender los retos del nuevo ciclo democrático latinoamericano.